

EMPRENDEDORES EN BIONEGOCIOS REGLAS DE OPERACIÓN 2017

1. INTRODUCCIÓN

Nuestras instituciones de educación superior y centros de investigación han formado capital humano altamente capacitado en las áreas biológicas a través de sus programas de pre y posgrado. El alto nivel de competitividad nos permite ocupar a nivel mundial el lugar número 29 en la publicación de artículos científicos, de acuerdo a Scimago Lab. A partir de esta investigación se han logrado generar invenciones novedosas susceptibles de protección, lo que nos coloca en el lugar número 30 a nivel mundial en la presentación de solicitudes de patentes realizadas por residentes de acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

A pesar de ser buenos investigadores y buenos inventores, nuestra brecha sigue siendo el convertirlo en innovaciones. Nos sigue haciendo falta transformar estos resultados de la investigación de alta calidad en productos, procesos y/o servicios capaces de ayudar a resolver los problemas nacionales; monetizar los resultados de investigación para impulsar la ciencia y la tecnología en nuestro país.

Para ayudar a cerrar esta brecha, el Parque de Innovación Agrobioteg, en conjunto con la Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio de Irapuato lanzan la convocatoria “**Emprendedores en Bionegocios**” a través de la cual equipos de emprendedores del Estado de Guanajuato evaluarán la viabilidad de sus ideas para convertirlos en productos, procesos y/o servicios. Los apoyaremos en el desarrollo de un modelo de negocio que ayude a poner a disposición del sector productivo las soluciones desarrolladas por ellos, para que puedan resolver los problemas a los que se enfrenta el sector, fortaleciendo una economía más competitiva basada en el conocimiento.




2. OBJETIVOS

2.1 GENERALES

- Lograr que los emprendedores en bionegocios adquieran herramientas y desarrollen habilidades que son necesarias para ser parte de un mundo más competitivo, en donde cada día es más necesario cerrar el vínculo entre el gobierno, la academia, la industria y la sociedad. Los conocimientos y competencias transversales que adquirirán a lo largo de este programa les ayudarán, no solo a desarrollar sus ideas de bionegocios, sino a ser altamente competitivos a nivel global.

2.1 ESPECÍFICOS

- Apoyar a 25 equipos de emprendedores en bionegocios en la evaluación de sus ideas de negocios.
- Generar 25 modelos de negocio a través del Business Model Canvas.

-  Acercar a los 25 equipos de emprendedores al sector productivo a través de la presentación de sus productos, procesos y/o servicios durante la Expo Agroalimentaria 2017.
-  Organizar 8 conferencias dictadas por actores importantes del ecosistema de innovación de nuestra región.
-  Constituir Empresas de Base Tecnológica.

3. LINEAMIENTOS

3.1 COBERTURA

Regional. Cubrirá proyectos de base tecnológica desarrollados por cualquier persona del Estado de Guanajuato.

3.2 POBLACIÓN OBJETIVO

En esta Convocatoria podrá participar cualquier personas mayor de edad, que radique en el Estado de Guanajuato, que tenga una idea basada en ciencias de la vida con potencial comercial y que pueda comprometerse a invertir al menos 8 horas la semana para su desarrollo.

3.3 ÓRGANOS DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

El Comité de Evaluación estará conformado por un representante del Parque de Innovación Agrobioteg, un representante de la Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio de Irapuato, dos representantes del Sector Empresarial y dos representantes del Sector Académico.

El Comité Revisor estará integrado por las Direcciones de Capacitación, Innovación y Vinculación del Parque de Innovación Agrobioteg.

3.4 REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES

Todas las personas interesadas podrán participar, ya sea de forma individual o por equipo sin límite de participantes, y deberán tener una idea original, de autoría propia, basada en ciencias de la vida y con potencial comercial.

Deberán entrar a la página www.agrobioteg.org/emprendedores y descargar los documentos para presentar su solicitud.

Los documentos que deberán presentar son:

1. Ficha de inscripción debidamente llena y con firma autógrafa de participante o del líder del equipo emprendedor.
2. Carta de motivos del participante o del líder del equipo emprendedor.

3. Carta compromiso del participante o de cada uno de los integrantes del equipo para que, en caso de resultar ganadores, dediquen al menos 8 horas semanales a las actividades.
4. CV del participante o de cada uno de los integrantes del equipo.

Los documentos se presentarán en forma física y con firmas originales en las Instalaciones del Parque de Innovación Agrobioteg en Av. Camino Real de Guanajuato s/n, Colonia Ejido lo de Juárez, en Irapuato, Guanajuato, a más tardar el día 19 de mayo del 2017 a las 16:00 horas tiempo del Centro de México.

Todos los participantes, al traer sus documentos recibirán una carta de recibido con un número de folio y los datos de su propuesta.

3.4.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE SOLICITUDES

El Comité de Revisión revisará todas las propuestas para definir que cumplan con todos los requisitos de forma y evaluar si la propuesta está basada en ciencias de la vida. Solo pasarán a la siguiente etapa aquellas propuestas que hayan presentado todos los documentos mencionados en el numeral 3.4 de estas reglas de operación.

Todos los proyectos seleccionados en la primera etapa, serán notificados y se les enviarán las instrucciones para una presentación de 8 minutos de su proyecto ante el Comité de Evaluación. Cada participante contará con 8 minutos de presentación y 5 de preguntas por parte de los miembros del Comité de Evaluación, quienes al final escogerán las 25 mejores propuestas.

Los ganadores serán notificados a más tardar el día 2 de junio del 2017, a través de correo electrónico y en el sitio de internet www.agrobioteg.org/emprendedores.

Todo caso no previsto en esta convocatoria, será resuelto por mayoría de votos del Comité Evaluador en dicha sesión única y todas sus decisiones serán inapelables. Se considera quórum para el Comité Evaluador con la asistencia de al menos el 75% de los integrantes.

3.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

3.5.1 ENTREGABLES

Las personas y equipos participantes serán acreedores a:

- Una beca completa para asistir a las 8 conferencias, las cuales se impartirán a lo largo del año en las instalaciones del Parque de Innovación Agrobioteg.
- Participar en el programa que incluye 16 horas de asesoría grupal y 16 horas de asesoría individual para el desarrollo de su idea de negocio.
- Las herramientas para la validación de su idea a través de la metodología “Customer Discovery”.
- Las herramientas para el desarrollo de su modelo de negocio a través de la metodología Business Model Canvas.

- 🌀 Las herramientas para el desarrollo de su estudio de patentometría a través de la metodología propia de Agrobioteg.
- 🌀 Los 15 mejores proyectos, que serán evaluados al final del programa y seleccionados por el Comité Revisor, serán acreedores al pago de los costos de la redacción e inscripción de su acta constitutiva en los notarios que el Parque de Innovación Agrobioteg designe.

Los participantes deberán completar el programa, asistiendo a las 8 conferencias, así como a los talleres grupales e individuales.

Cada persona o equipo emprendedor deberá entregar al final del programa:

- 🌀 Un modelo de negocio.
- 🌀 Un estudio de patentometría.
- 🌀 Un estudio de "Customer Discovery".
- 🌀 Evidencia de su participación en la Expo Agroalimentaria 2017

3.5.3 EJECUTORES

La ejecución de Emprendedores en Bionegocios está a cargo del Parque de Innovación Agrobioteg a través de su Dirección de Capacitación.

3.5.4. INSTANCIA NORMATIVA

La definición de los aspectos que regulan la ejecución de Emprendedores en Bionegocios estará a cargo del Parque de Innovación Agrobioteg, a través de la Dirección de Capacitación y del Comité Evaluador.

4. OPERACIÓN

Las personas o equipos emprendedores que quieran participar deberán entregar toda la documentación mencionada en el numeral 3.4 Requisitos de las Solicitudes, en físico, con firma autógrafa, en las instalaciones del Parque de Innovación Agrobioteg en Av. Camino Real de Guanajuato s/n, en Irapuato, Guanajuato, a más tardar el día 19 de mayo del 2017 a las 16:00 horas tiempo del Centro de México.

La propuesta se considerará inscrita cuando la persona o equipo emprendedor reciba un acuse con el nombre y número de proyecto, descripción de los documentos entregados, así como sello y firma del Parque de Innovación Agrobioteg.

Todas las solicitudes serán evaluadas por el Comité de Revisión entre el 20 y el 24 de mayo y se notificará a los que participantes que pasen la evaluación de forma, el día y la hora en la que tendrán que presentar su propuesta ante el Comité de Evaluación. Las personas ó equipos emprendedores que no se presenten en el día y la hora solicitados, serán automáticamente descalificados.

Después de las sesiones del Comité de Evaluación, los ganadores serán notificados vía correo electrónico o en la página del Programa, a más tardar el 2 de junio del 2017.

Los ganadores deberán asistir a todas las sesiones grupales e individuales de asesoría, así como a las conferencias, para poder ser acreedores a los 15 finalistas que podrán constituir su empresa de base tecnológica.

La evaluación por parte del Comité de Revisión será constante y periódica y las personas y/o equipos de emprendedores seleccionados tendrán su empresa de base tecnológica constituida durante en año fiscal 2017.

5. QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las quejas y sugerencias se captarán a través del Director de Capacitación del Parque de Innovación Agrobioteg, a través del correo electrónico eduardo.e@agrobioteg.org